



# boletín oficial

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCIÓN Nº 212/17.-31/01/17

INCREMENTAR -a partir del 01/12/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 1375/16 a la agente Silvia Andrea OPAZO, Legajo Nº 79, en PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), hasta alcanzar la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

### RESOLUCIÓN Nº 213/17.-31/01/17

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección General de Deportes, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo Nº 249/15, que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Dirección General de Deportes, en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III- y Res. Nº 1443/16, según el siguiente detalle modelo de contrato que como Anexo I integra la presente:  
Patricia Viviana CAMPOS, D.N.I. Nº 25.679.159, quien desempeña tareas como Secretaria Privada, categoría 16; Caterine Elizabeth VASQUEZ, D.N.I. Nº 37.047.234, quien desempeña tareas de maestranza, categoría 9 y Facundo Yamil BRAVO, D.N.I. Nº 38.710.630, quien desempeña tareas de sereno, categoría 11 y No Remunerativo y No Bonificable de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).-

### RESOLUCIÓN Nº 214/17.-31/01/17

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) al personal municipal indicado más abajo, afectado a la realización de trabajo de campo (encuestas) solicitado por la Dirección de Comunicación Institucional:

Legajo	Nombre y Apellido
2374	HUENTEAO, Natalia V.
2495	FERNANDEZ, Natalia
2403	SUSO, Anahí
2312	SUAZO, Vanina
1247	BASTIAS, Jannette
1203	SUAREZ, Laura
3004	ALEAGA, Jessica
2487	VEGA, Laura

### RESOLUCIÓN Nº 215/17.-31/01/17

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS No. 09/17 a favor de la firma MULTIEVENTOS DEL VALLE S.R.L., para la adquisición de lineales de Vallas de Contención para la XXXII Corrida de Cipolletti, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NVENTA Y OCHO (\$ 24.498,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.-

### RESOLUCIÓN Nº 216/17.-31/01/17

APROBAR la contratación directa con la firma "Rafael

Maximiliano MARDONES", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00).-

### RESOLUCIÓN Nº 217/17.-31/01/17

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nº 10/17 a favor de la firma J. *Ludman e Hijos* S.A. para la contraprestación de habitaciones triples y dobles, por un importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA (\$ 49.040,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.-

### RESOLUCIÓN Nº 218/17.-31/01/17

APLICAR un (01) apercibimiento a los agentes José Arnoldo RIVAS MUÑOZ, Legajo Nº 33, y Mary Luz GRIGOR, Leg. 2388, con justa causa.-

### RESOLUCIÓN Nº 219/17.-31/01/17

OTORGAR Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2017, en mérito a los considerandos expuestos, por los periodos y a los Sres. Secretarios y Directores Generales integrantes del gabinete que a continuación se detalla:

- Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Edagardo MOLINAROLI: del 01/02/17 al 15/02/17, inclusive.
- Sr. Director Gral. de Seguridad Vial, Dn. Enrique SALES: del 06/02/17 al 24/02/17, inclusive.
- Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Diego VAZQUEZ: del 13/02/17 al 24/02/17.
- Sr. Director Gral. de Deportes, Prof. Anibal IACHETTI: del 20/02/17 al 24/02/17, inclusive.
- Sr. Director Gral. de Cultura, Dr. Miguel A. BARCOS: del 20/02/17 al 24/02/17, inclusive.

### RESOLUCIÓN Nº 220/17.-01/02/17

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 11/12/16- en la Resolución Municipal Nº 3833/16, únicamente lo referente a las condiciones de contratación de las Sras. Gabriela Daniela ALEAGA, D.N.I. Nº 39.869.205, y Alejandra Angélica VARELA, D.N.I. Nº 37.052.088.

### RESOLUCIÓN Nº 221/17.-01/02/17

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Gabriela Daniela ALEAGA, D.N.I. Nº 39.869.205, y Alejandra Angélica VARELA, D.N.I. Nº 37.052.088, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quienes desarrollarán tareas administrativas en el Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios de la Dirección de Comercio, Industria Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, dependientes de la Dirección General de Fiscalización -a partir del 12/12/16 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.-

### RESOLUCIÓN Nº 222/17.-01/02/17

OTORGAR -a partir del 01/09/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un

adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) mensuales, al agente Sr. Rubén Darío GONZALEZ, Legajo Nº 328.-

### RESOLUCIÓN Nº 223/17.-01/02/17

ACEPTAR -a partir del 10/01/17- la renuncia presentada por el agente Gisele Daiana VASQUEZ URIBE, Cuii Nº 27-33935563-6.-

### RESOLUCIÓN Nº 224/17.-01/02/17

MODIFIQUESE el Art. 1º de la Resolución Municipal Nº 146/17, el que quedará redactado de la siguiente manera: "APRUÉBASE las obras de Urbanización con las obras de Urbanización con las Obras de Infraestructura correspondientes a la Parcela con Nomenclatura Catastral 03-1-M-003A-02B y 03-1A. Propiedad de UNAMIT S.A. y SAPIENSA Vicente.-

### RESOLUCIÓN Nº 225/17.-01/02/17

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Julieta Silvana LESKOVAR, D.N.I. Nº 28.213.484, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Informante Turístico en la Dirección de Desarrollo Turístico Recreativo, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 14/12/16 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.-

### RESOLUCIÓN Nº 226/17.-01/02/17

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Paz Alejandra OLIVA PAREDES, D.N.I. Nº 19.026.845, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas Computos y Presupuestos en la Dirección de Habitat y Medio Ambiente de la Dirección General de Desarrollo Territorial, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 02/01/07 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.-

### RESOLUCIÓN Nº 227/17.-01/02/17

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Zulema Martina NUÑEZ, D.N.I. Nº 26.049.467, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro de la Dirección General de Desarrollo Territorial, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 02/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 249/15- Anexo III.-

### RESOLUCIÓN Nº 228/17.-01/02/17

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Natalia Isabel GARNERO, D.N.I. Nº 27.505.154, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien



desarrollará tareas como Secretaria Subrogante en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 16/12/16 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.-

**RESOLUCIÓN N° 229/17.-01/02/17**

ABONAR -por única vez- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a las agentes Jessica ALEAGA, Legajo N° 3004, y Laura VEGA, Legajo N° 2487, afectadas a las tareas en diferentes barrios de la Ciudad debido al temporal.-

**RESOLUCIÓN N° 230/17.-01/02/17**

ABONAR -por única vez- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) al personal municipal indicado más abajo, afectado a la organización del Cierre de los Talleres Aprender para Emprender, los días 09 y 10/12/16:

Legajo	Nombre y Apellido
1247	BASTIAS C., Jeannette
2374	HUENTEAO, Natalia
1203	SUAREZ, Laura R.
2487	VEGA, Laura
3004	ALEAGA, Jessica

**RESOLUCIÓN N° 231/17.-01/02/17**

OTORGAR -a partir del 01/01/17 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) mensuales, al agente Sr. Matías Ignacio GÓMEZ, Legajo N° 3030.-

**RESOLUCIÓN N° 232/17.-01/02/17**

OTORGAR -a partir del 29/11/16 y hasta el 31/03/17- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales, a la agente Celeste CLAVERO, Legajo N° 1328.-

**RESOLUCIÓN N° 233/17.-01/02/17**

DAR DE BAJA -a partir del 12/12/16- a la agente Julia Ester SANDOVAL, CUIL N° 27-12629736-5.-

**RESOLUCIÓN N° 234/17.-01/02/17**

OTORGAR -a partir del 01/12/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, a las agentes Jessica ALEAGA, Legajo N° 3004, y Laura VERGA, Legajo N° 2487.-

**RESOLUCIÓN N° 235/17.-01/02/17**

DESIGNAR -a partir del 01/09/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- al agente de Planta Permanente Roberto Andrés BIANCHI, D.N.I. N° 12.750.518, como Director General de la Dirección General de Desarrollo Territorial.-

**RESOLUCIÓN N° 236/17.-01/02/17**

APLICAR tres (03) días de suspensión al agente Alberto Nazareno CHAURES, Legajo N° 1391, con causa y sin goce de haberes.-

**RESOLUCIÓN N° 237/17.-01/02/17**

AUTORIZAR el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio de la parcela designada catastralmente como 03-1-F-966-11, a favor del Sr. SUAREZ, Roberto Martín, D.N.I. N° 24.988.963, asociado de la Cooperativa de Sol Naciente Limitada.-

**RESOLUCIÓN N° 238/17.-02/02/17**

AUTORIZAR el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio de la parcela designada catastralmente como 03-1-F-966-03, a favor de los Sres. Rodríguez, Rocio Araceli, D.N.I. N° 36.816.974, y HERNÁNDEZ MEDINA, Cristóbal, D.N.I. N° 95.440.136, asociados de la Cooperativa de Sol Naciente Limitada.-

**RESOLUCIÓN N° 239/17.-02/02/17**

AUTORIZAR el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio de la parcela designada catastralmente como 03-1-F-966-12, a favor de la Sra. SUAREZ, Silvia Liliana, D.N.I. N° 29.011.108, asociado de la Cooperativa de Sol Naciente Limitada.-

**RESOLUCIÓN N° 240/17.-02/02/17**

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-85, a favor del Sr. Rafael PAREDES, D.N.I. N° 8.330.382, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.-

**RESOLUCIÓN N° 241/17.- 02/02/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Yasmin NANY (Cat. 16); Martín E. IRIARTE (Cat. 12); Gabriela Cecilia QUIRIBAN (Cat. 12); Juan Leonardo MILIPIL (Cat. 9); Elizabeth CARRASCO (Cat. 09); Aleli Rosa LUNA (Cat. 09); Mariela SALAZAR (Cat. 11); Mauro A. MARINUCCI (Cat. 17); Ignacio C. G. GIGENA (Cat. 16); Claudio N. PAREDES LLAYTUQUEO (Cat. 14); Fernando J. SOTO (Cat. 12); Damaris A. YAÑEZ (Cat. 13); Roberto D. DARTWING SOTO (Cat. 9) Melanie Jael QUEZADA (Cat. 12); Maximiliano JARA (Cat. 14); Silvana N. ZUÑIGA (Cat. 11); Laura A. CORTES (Cat. 10); Ma. Luisa LIBERTO (Cat. 10); Pamela B. VILLEGAS (Cat. 12); Gastón A. MEDIN (Cat. 9); Myriam R. LORENZO COELHO (Cat. 16); Jorgelina MAGAÑA (Cat. 15); Marcia E. AREVALO (Cat. 12); Erica C. QUIRIBAN (Cat. 15); Dana Aranzazu REYES (Cat. 11); Camila L. MARDONES (Cat. 14); María Verónica ALI (Cat. 16); Vanina A. BASCUR (Cat. 14); Pablo A. BERRIO (Cat. 15); Nicolás A. GOMEZ (Cat. 14); Leonel Emir GAUDIN (Cat. 14); Fernando A. GONZALEZ (Cat. 13); Micol A. BURGOS (Cat. 12); Daniela F. MANQUE (Cat. 13); Gerardo Damián MORALES (Cat. 13); Daiana Y. NUÑEZ (Cat. 12); Cristian D. RODRIGUEZ DURAN (Cat. 14); Celeste CLAVERO (Cat. 16); Ana Carolina NUSSBAUM (Cat. 15); Eliana P. RIOS (Cat. 16); Lorena A. GONZALEZ (Cat. 12); Natalia Desiree NUÑEZ (Cat. 12); Cynthia Yamila BONETTO (Cat. 13); Rodrigo Andrés BUSTAMANTE (Cat. 12); Luciana CAMPOS (Cat. 16); Matías I. GOMEZ (Cat. 14); Carolina KURAS (Cat. 14); Natalia R. FERNANDEZ (Cat. 12); Gabriel M. VILLA (Cat. 16); Mario E. CAYUPE (Cat. 14); Eugenio Vianney ESPINOZA FLORES (Cat. 13); Viviana Z. CARRASCO (Cat. 13); Imano LEZCANO (Cat. 15); Julián E. BOARETTO (Cat. 13); Luis A. LATORRE (Cat. 13); Liliana M. FUENTES (Cat. 10); Francisco MOLINAROLI (Cat. 13); Carmen J. ORTIZ (Cat. 10); Nicolás A. SANHUEZA (Cat. 14); Ma. Eugenia RUBIO (Cat. 14); Valeria A. PINO (Cat. 12); Lara B. Rita GARRACINI (Cat. 14); Gladys H. AZPEYTIA (Cat. 14); Lorena ZALAZAR (Cat. 15); Darío Ivan SOHN (Cat. 14); Andrés MOLINA (Cat. 15); Natalia G. FERNANDEZ FLEDMAN (Cat. 10); José Manuel ROMERO (Cat. 10); Carolina V. CALVO (Cat. 10); Anahí A. SUSO (Cat. 10); Vanina G. SUAZO (Cat. 13); Cristian E. GUERRERO OLMEDO (Cat. 14); Sergio D. ZAMORA (Cat. 12); Daiana P. SAMANIEGO (Cat. 12); Mónica L. ROMÁN (Cat. 12); Pablo I. BARON (Cat. 16); Jorge GALARRAGA (Cat. 12); Miriam Mariela HERNANDEZ (Cat. 12); Romina L. ABREGU (Cat. 12); Romina N. CUFFINI (Cat. 12); Luz María RODRIGUEZ (Cat. 12); Estefanía CARRIERI (Cat. 14); Citia Silvana CIFUENTES (Cat. 12); Ezequiel PAILLOT (Cat. 12); Javier O. CARRASCO (Cat. 12); Natalia V. HUENTEAO (Cat. 14); Matías A. LUNA (Cat. 15); Jéssica M. ALEAGA (Cat. 11);

Jeannette Andrea BASTIAS CRUCES (Cat. 12); Mariana DE LA CAL SONEGO (Cat. 13); Laura R. SUAREZ (Cat. 12); Laura B. VEGA (Cat. 12); José Eliberto VEGA (Cat. 10); Norma A. ORELLANA (Cat. 11); Diego Mario MANNOZZI (Cat. 12); Héctor H. RENZETTI (Cat. 13); Nicolás L. PAREDES (Cat. 12); Eliana N. LOCHBAUM (Cat. 16); Antonio Angel TERBAY (Cat. 16); Iván Martín CHELIA (Cat. 16).

**RESOLUCION N° 242/17.- 02/02/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como guardavidas dependientes de la Dirección Gral. de Deportes –a partir del 08/12/16 y hasta el 28/02/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Tania M. RICKEMBERG	32.974.576	16
Nicolás HEREDIA	35.124.036	16

**RESOLUCION N° 243/17.- 02/02/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. María Rosa ALBERICH, D.N.I. N° 12.622.087.

**RESOLUCION N° 244/17.- 02/02/17.-**

ACEPTAR -a partir del 05/12/16- la renuncia presentada por el agente Juan Carlos LOCASTRO, CUIL 23-35079146-9.

**RESOLUCION N° 245/17.- 03/02/17.-**

ACEPTAR -a partir del 01/01/17- la renuncia presentada por el agente Ana Carla GARABITO, CUIL 27-38298570-8.

**RESOLUCION N° 246/17.- 03/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sr. Ricardo CASTRO, D.N.I. N° 16.353.062, con una remuneración equivalente a la categoría xx, quien desarrollará tareas en el Taller de Armado y Diseño -Dto. Señalización Gráfica-, dependientes de la Dirección Gral. de Seguridad Vial –a partir del 26/12/16 y hasta el 31/12/17 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 247/17.- 03/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sr. Luciana Vanesa LUJAN, D.N.I. N° 35.178.606, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Secretaria Privada, dependiente de la Dirección Gral. de Seguridad Vial –a partir del 14/12/16 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 248/17.- 03/02/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 - Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Pablo N. CASTILLO (Cat. 12); Juan Manuel ALVAREZ (Cat. 09); Mauro Ariel CACERES (Cat. 11); Aandrea Beatriz MARTINEZ (Cat. 13); Sergio Sebastián CAMACHO (Cat. 10); Luciana María ECHENIQUE (Cat. 14); Carlos Alberto CIFUENTES (Cat. 10); Pablo A. GARCIA (Cat. 15); Ricardo Emigilo MASIP (Cat. 15); Paula A. GOÑI (Cat. 14); Camila P. EDORNA (Cat. 15); Horacio LOPEZ (Cat. 16); Belen SQUILLACE (Cat. 15); Ingrid C. WAHLER (Cat. 15); Ricardo



SPERONI (Cat. 15); Elizabeth Beatriz GOÑI (Cat. 13); Gustavo Walter GARGANTINI (Cat. 15) y Abigail Elizabeth DIAZ (Cat. 10).

**RESOLUCION N° 249/17.- 03/02/17.-**

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes indicado más abajo, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
60	Pablo A. HUENCHUÑIR	\$1.200,00
2738	Manolo GALLARDO	\$700,00
3668	Franco ALFARO	\$800,00
242	Ariel S. MALDONADO	\$800,00
1670	Ezequiel M. CORONEL	\$500,00
1993	Franco S. GONZALEZ	\$700,00
1532	Daniel PEREZ	\$900,00
3635	Alejandro E. ZURITA	\$1.000,00
1852	Jorge FUNES	\$1.000,00
1802	Néstor ALARCON	\$900,00

**RESOLUCION N° 250/17.- 03/02/17.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.715,31) al agente Sr. Nino Gabriel AQUINO, Legajo N° 1188.

**RESOLUCION N° 251/17.- 03/02/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección Gral. de Seguridad Vial, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 - Anexo III, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Héctor E. SUAZO (Cat. 12); Federico M. LISA (Cat. 17); Diego D. A. QUIÑONEZ (Cat. 14); Luicas N. GUERRERO (Cat. 10); Jéssica Letycia SOSA (Cat. 16); Laura Y. MONTECINO (Cat. 14).

**RESOLUCION N° 252/17.- 03/02/17.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) al agente Sr. Ariel O. PACHECO, Legajo N° 3093.

**RESOLUCION N° 253/17.- 03/02/17.-**

OTORGAR -a partir del 01/12/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, al agente María Antonella LANDOLFO, Legajo N° 2519.

**RESOLUCION N° 254/17.- 03/02/17.-**

APROBAR el pase interno del agente Sr. Santiago OCAMPO, Legajo N° 566, para desempeñar tareas con Categoría 15 en la Dirección de Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 255/17.- 06/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 22.839,00) al Área de Juventudes, destinado a afrontar los gastos de la compra de maquinaria destinada al proyecto "Casa del Futuro".

**RESOLUCION N° 256/17.- 06/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), al Área Economía Social. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Marcela LINHARDO, y sub-responsable el Sr. Yanina ESCOBAR.

**RESOLUCION N° 257/17.- 06/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 un FONDO PERMANENTE por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Dirección de Compras y Suministros. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Gastón ALESSI, y sub-responsable la Sra. Luciana SAGRIPANTI.

**RESOLUCION N° 258/17.- 06/02/17.-**

ADJUDICAR el ajuste de precios a la Licitación Pública 034/16, a favor de PETROLERA SAN ANDRES S.R.L., para la provisión de 60000 lts. De gas oil, por un importe de PESOS QUINCE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 15,23), por litro, y un importe total de PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 913.680,00).

**RESOLUCION N° 259/17.- 06/02/17.-**

APROBAR -a partir del 07/12/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Alejandro Enrique CATRILAF, D.N.I. N° 20.212.409, para desempeñar tareas como Sereno.

**RESOLUCION N° 260/17.- 06/02/17.-**

APROBAR -a partir del 14/11/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Juan Manuel JARA, D.N.I. N° 35.512.089, para desempeñar tareas como Sereno.

**RESOLUCION N° 261/17.- 06/02/17.-**

APLICAR un (1) apercebimiento a los agentes Juan M. FIGUEROA, Legajo N° 3645; Angel R. PINO, Legajo N° 1714; Marcelo L. ALTUNA, Legajo N° 2709; Walter M. ARRATIA, Legajo N° 1891; Fabián I. SOTO, Legajo N° 1801; Nestor A. SOTO, Legajo N° 1955; Javiel D. MELLILAN, Legajo N° 1559; Maximiliano G. CARRASCO, Legajo N° 3683; Jorge G. HUENUMILLA, Legajo N° 3657; Jonathan BIQ, Legajo N° 3618; Bruno M. VALDEZ, Legajo N° 3592; Rodrigo N. SANCHO, Legajo N° 3541; Gabriel E. SALAMANCA, Legajo N° 3626; Jorge A. GODOY, Legajo N° 3625; Néstor M. MIRANDA MONTESINO, Legajo N° 3504; Víctor Andrés SOTO, Legajo N° 2755; Richard Rogelio VIDAL, Legajo N° 3501; Matías E. ROMERO, Legajo N° 2704; y Juan Cruz LOCASTRO, Legajo N° 3570.

**RESOLUCION N° 262/17.- 06/02/17.-**

APROBAR -a partir del 01/12/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Jacobo Benito SAEZ GUTIERREZ, D.N.I. N° 92.405.5439, para desempeñar tareas con categoría 71.

**RESOLUCION N° 263/17.- 06/02/17.-**

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes indicado más abajo, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
3531	Virginia PEZO	\$ 1.000,00
1586	Irma MUÑOZ PEZO	\$ 800,00
1701	Sergio SOLIS	\$ 1.000,00
1602	José PELETAY	\$ 800,00
3643	Ramón ALFARO	\$ 800,00
146	Omar CANALE	\$ 800,00
1715	Juan LEFIHUALA	\$ 800,00
3635	Alejandro ZURITA	\$ 600,00
1819	René SOTO	\$ 600,00
1569	Juan CARRASCO	\$ 600,00
1645	Victor CERDA	\$ 600,00
154	Luis JARA	\$ 1.000,00

**RESOLUCION N° 264/17.- 06/02/17.-**

ACEPTAR -a partir del 06/02/17- la renuncia presentada por el agente Horacio PIERUCCI, D.N.I. N° 24.581.319. TRANSFERIR las competencias asignadas por Ord. Orgánica del Poder Ejecutivo a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, a la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 06/02/17

y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario.

**RESOLUCION N° 265/17.- 07/02/17.-**

HABILITAR un FONDO PERMANENTE por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) para la Secretaría de Servicios Públicos. Será responsable de la rendición y administración del fondo el Sr. Jorge ULOVEC y sub-responsable, el Sr. Nino G. AQUINO.

**RESOLUCION N° 266/17.- 07/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 las Cajas Chicas para las áreas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, según el siguiente detalle:

- una caja chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Santos P. ZAMORA, y sub-responsable el Sr. Jorge ULOVEC.

- una caja chica de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. José L. ALFARO, y sub-responsable el Sr. Jorge ULOVEC.

- una caja chica de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), a la Dirección de Servicios Generales. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Víctor VILLABLANCA, y sub-responsable el Sr. Jorge ULOVEC.

- una caja chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Secretaría Privada. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Jorge ULOVEC y sub-responsable el Sr. Nino G. AQUINO.

una caja chica de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a la Dirección de Complejo Isla Jordán y Balneario El Treinta. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Angel ESTANGA, y sub-responsable el Sr. Jorge ULOVEC.

- una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), al Dto. de Sanidad e Higiene Ambiental. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Víctor MARIN, y sub-responsable el Sr. Jorge ULOVEC.

**RESOLUCION N° 267/17.- 07/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 25.227,98).

**RESOLUCION N° 268/17.- 07/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 19.350,00).

**RESOLUCION N° 269/17.- 07/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DIECISIETE MIL DIEZ (\$ 17.010,00).

**RESOLUCION N° 270/17.- 07/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DI LUCA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION N° 271/17.- 07/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO SOUND" de Marcelo A. GARCIA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION N° 272/17.- 07/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS (\$ 12.700,00).

**RESOLUCION N° 273/17.- 07/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SOMA



S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00).

**RESOLUCION N° 274/17.- 07/02/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), por UNICA VEZ, a la Asociación Evangélica Misionera "Asamblea de Dios".

**RESOLUCION N° 275/17.- 07/02/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 012/17 a favor de la firma PALOPOLI I. LUCIANO, para la adquisición de 2000 medallas destinadas a la Corrida "Ciudad de Cipolletti", por un importe total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000,00).

**RESOLUCION N° 276/17.- 07/02/17.-**

APROBAR el contrato de locación de servicios suscripto con la Cra. Lidia C. BASTARRECHE, D.N.I. N° 10.401.630, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 277/17.- 07/02/17.-**

PRORROGAR la contratación con la firma EL ABUELO, de Silvia RIVERO, por el término de ocho (8) meses, a partir del 01/01/17 y hasta el 31/08/17, por la suma mensual de PESOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON ONCE CENTAVOS (\$ 14.137,11).

**RESOLUCION N° 278/17.- 07/02/17.-**

RECHAZAR la extensión del plazo otorgado por Ord. 016/13 y solicitada por la Asoc. Civil Esperanza. NOTIFICAR la presente a la Asociación Civil y, una vez firme el presente acto administrativo, procedase a la retrocesión del dominio de la parcela 03-1-J-147-15 a favor de la Municipalidad.

**RESOLUCION N° 279/17.- 07/02/17.-**

APROBAR -a partir del 10/11/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno de los agentes Sres. Jorge SANDOVAL, D.N.I. N° 16.869.689 y Jorge Ricardo VALENZUELA, D.N.I. N° 16.407.151, para desempeñar tareas como Serenos.

**RESOLUCION N° 280/17.- 07/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sofía E. BURGOS, D.N.I. N° 36.563.407, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Dto. Tránsito, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 01/01/17 y hasta el 30/04/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 281/17.- 07/02/17.-**

OTORGAR -a partir del 01/11/16 y hasta tanto se reincorpore a sus funciones la Lic. Mirna KELLER- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL (\$ 000,00) mensuales, a los agentes Sres. Natalia Gabriela FERNANDEZ FELDMAN, Legajo N° 3102 y José Manuel ROMERO, Legajo N° 3103.

**RESOLUCION N° 282/17.- 07/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Griselda R. SANDOVAL, D.N.I. N° 35.355.527, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Dto. Tránsito, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/03/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 283/17.- 07/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Héctor Fabián VEGA, D.N.I. N° 22.473.360, con una remuneración

equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Chofer e Inspector en el Dto. Tránsito, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/03/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 284/17.- 07/02/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Marcelo Juan BERART, D.N.I. N° 17.520.721.

**RESOLUCION N° 285/17.- 07/02/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), por UNICA VEZ, a la Asociación Argentina de los Adventistas del Séptimo Día, representada por el Pastor Horacio FERNANDEZ, D.N.I. N° 14.536.165.

**RESOLUCION N° 286/17.- 07/02/17.-**

AUTORIZAR a las personas detalladas a continuación a extraer árboles de las veredas de sus domicilios: Daniel FERNANDEZ, Raquel C. QUATRINI, Mariela B. CARRASCO, Elsa de la Oz ESPINOZA, Gladys MONTECINOS, Candido MARTINS, Oscar H. LOPEZ, Rosa I. LORENZO, Alfredo RODRIGUEZ, María J. PINTADO, Lidia NAVARRETE.

**RESOLUCION N° 287/17.- 08/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$ 12.794,08).

**RESOLUCION N° 288/17.- 08/02/17.-**

MODIFICAR el Art. 3° de la Resolución N° 3531/16.

**RESOLUCION N° 289/17.- 08/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), al Area de Coordinación General Isla Jordán. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Héctor AGUILAR.

**RESOLUCION N° 290/17.- 08/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), a la Dirección de Comercio, Calidad Alimentaria, Abasto, Gestión Ambiental. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Juan C. COLOMBO, y sub-responsable el Sr. Darío GONZALEZ.

**RESOLUCION N° 291/17.- 08/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), al Bloque CC-ARI del Concejo Deliberante. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Diego RUDY, y sub-responsable la Sra. Silvina VERA.

**RESOLUCION N° 292/17.- 08/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a la Secretaría de Economía y Hacienda. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Esther PEÑA, y sub-responsable el Sr. Edgardo MOLINAROLI.

**RESOLUCION N° 293/17.- 08/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), al Area de Vehículos de la Dirección de Comercio, Calidad Alimentaria, Abasto, Gestión Ambiental. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Juan C. COLOMBO, y sub-responsable el Sr. Justo P. VIDAL.

**RESOLUCION N° 294/17.- 08/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), a la Dirección

de Arquitectura. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Ing. José Luis TORRES SIU, y sub-responsable el Sr. Héctor MILLAIN.

**RESOLUCION N° 295/17.- 08/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a la Dirección Gral. de Seguridad Vial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Enrique SALES, y sub-responsable la Sra. Luciana LUJAN.

**RESOLUCION N° 296/17.- 08/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL (\$ 116.000,00) al Depto. Patrimonio, destinado a afrontar los gastos de patentamiento de cuatro camiones 0 km recientemente adquiridos por el Municipio.

**RESOLUCION N° 297/17.- 08/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) a la Dirección Gral. de Cultura, destinado a afrontar los gastos de gastos de cachet de los artistas que se presentarán en el Paseo Cultural.

**RESOLUCION N° 298/17.- 08/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) al Depto. Patrimonio, destinado a afrontar los gastos de patentamiento de una pala retro-excavadora recientemente adquirida por el Municipio.

**RESOLUCION N° 299/17.- 08/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LIBRERIA ROCA", "LIBRERIA ABC" y "EFA DISTRIBUIDORA", por las sumas de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 12.318,20); PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 35.669,90) y PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 6.823,20), respectivamente.

**RESOLUCION N° 300/17.- 08/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00).

**RESOLUCION N° 301/17.- 08/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "MAXI GOMA S.R.L.", "KE MAQUINAS" y "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por las sumas de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.769,58), PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (4.495,13) y PESOS UN MIL CIENTO ONCE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.111,30), respectivamente.

**RESOLUCION N° 302/17.- 08/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (\$ 17.138,00).

**RESOLUCION N° 303/17.- 08/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORIO S.R.L.", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 19.980,00).

**RESOLUCION N° 304/17.- 08/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PUNTO SUR CONSTRUCTORA" para la realización de la obra "REPARACIONES Y REFACCIONES EN EL CENTRO INFANTIL BARRIO LUIS PIEDRABUENA", por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 192.300,00).



**RESOLUCION N° 305/17.- 08/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PUNTO SUR CONSTRUCTORA" para la realización de la obra "REPARACIONES Y REFACCIONES EN EL CENTRO INFANTIL BARRIO 1200 VIVIENDAS", por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 198.2640,00).

**RESOLUCION N° 306/17.- 08/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PUNTO SUR CONSTRUCTORA" para la realización de la obra "REPARACIONES Y REFACCIONES EN EL CENTRO INFANTIL BARRIO FERRI", por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 59.700,00).

**RESOLUCION N° 307/17.- 08/02/17.-**

APRUEBESE el Anteproyecto de Urbanización de la parcela nombrada en 03-1-K-001A-10A, propiedad de Duhalde Enrique Raúl y otros, de acuerdo al croquis que como Anexos I, II y III integra la presente.

**RESOLUCION N° 308/17.- 08/02/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos –a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Natalia I. JARA	29.011.061	11
Ma. Belén URIZAR	32.056.897	16
Nino G. AQUINO	26.045.281	17
Carlos A. FOURZANS	13.165.566	16
Eva Ma. FUENTEALBA	23.629.471	14
Sandra E. CRUCIANI	22.816.528	14
Graciela M. KRAZER	17.194.829	10
jorge I. OBREQUE	18.721.465	14
Jessica V. ALVAREZ	36.816.591	12
Rubén GONZALEZ	10.753.605	15
Jorge ÑANCUFIL	13.779.320	15
Alberto N. CHAURES	35.600.150	12
Néstor F. ESCOBAR	29.515.754	07
Laura VIDAL	32.778.996	16
José L. ALFARO	22.593.765	16
Lucas D. ZAMORA	35.592.953	12
Ma. Isabel RANTERIA	21.380.301	13
Maribel A. VARELA F	92.599.730	09
Zoila M. SALVADORES	17.195.008	16
Luciano N. DIAZ	32.694.341	11
Laura B. GOMEZ	20.310.432	13
Ricardo D. CURIQUEO	26.777.311	14
Juan E. RODRIGUEZ C	29.919.614	14
Mariano S. RIVERO	33.238.614	13
Neftalí E. ESPARZA M	92.492.865	14
Víctor M. SALGADO	92.494.192	11
Humo O. LAGOS	33.823.614	10
Adrián E. ZUÑIGA	28.484.970	12
Guido A. GONZALEZ	21.975.248	08
Juan F. RECABARREN M	93.313.687	13

**RESOLUCION N° 309/17.- 08/02/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Inspectores del Depto. Tránsito, dependientes de la Dirección General de Fiscalización –a partir del 01/01/17 y hasta el 28/02/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Melisa G. MARTINEZ	31.240.536	9
Daiana M. ORTIZ	36.510.372	9
Vanessa S. OSE	32.829.547	10
Johana I. VILLEGAS	37.175.936	9
Ariel M. SILVA	35.354.810	9

**RESOLUCION N° 310/17.- 08/02/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre

la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Rosana V ESPULS	29.011.129	13
Leticia M LOPEZ	29.127.487	13
Vanina V LONCOMAY	33.198.447	13
Liria A QUIJADA	34.512.053	13
Jimena B GOMEZ	32.544.522	13
Ofelia H MIRANDA	26.112.312	13
Natalia C PETTINARI	25.572.457	13
Franco E HELGUETA	31.547.500	13
Estefanía D MINGUEGUA	36.816.529	13
Adriana E SALAZAR	34.512.033	13
Natalia F ARAYA	27.505.208	13
Marcos J. BARROS	38.907.049	13
Maximiliano F. GOMIS	37.231.203	13
Daiana M MELLADO	37.401.990	13

**RESOLUCION N° 311/17.- 08/02/17.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas como Inspectores de la Dirección de Comercio, Bromatología, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, dependientes de la Dirección General de Fiscalización –a partir del 01/01/17 y hasta el 31/03/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Andrea L. AGUIRRE	22.474.905	10
Carolina A. BRAGA	33.743.850	10
Yesica I. DE LA CANAL	29.260.516	10
Gloria D. GOMEZ	36.514.259	10
Marcela A. LABRIN	28.484.880	10
Luciana E. ZAPATA	33.870.713	10
Facundo J. LUNA	37.401.791	10
Jorge A. SOKOLUK	33.941.857	10
Ezequiel VILLAGRAN	34.397.427	10
Facundo M. PEREZ	39.584.862	10

**RESOLUCION N° 312/17.- 09/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Dirección de Protección Ciudadana, destinado a afrontar los gastos de repuestos que de manera urgente deben adquirirse para poner en funcionamiento el interno 23, móvil necesario para atender las emergencias.

**RESOLUCION N° 313/17.- 09/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), a la Dirección de Asuntos Vecinales. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Andrés MANOSALVA, y sub-responsable la Sra. Laura VEGA.

**RESOLUCION N° 314/17.- 09/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), al Area Coordinación Talleres APE. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Paola INOSTROZA, y sub-responsable la Sra. Jeannette BASTIAS CRUCES.

**RESOLUCION N° 315/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "INGENIERIA FRANCHI" de Oscar M. FRANCHI, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 25.422,30).

**RESOLUCION N° 316/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RUBEN MIGANI", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

**RESOLUCION N° 317/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGRICOLA PATAGONIA" de Graciela C. RODRIGUEZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00).

**RESOLUCION N° 318/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "KE MAQUINAS", "SIGLO 21" de J.M. SEPULVEDA y "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por las sumas de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 342,19), PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 449,60) y PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 2.741,24), respectivamente.

**RESOLUCION N° 319/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "KE MAQUINAS", "SIGLO 21" de J.M. SEPULVEDA, "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A." y "EL TRONADOR", de N. BATTAGLIA, por las sumas de PESOS SEISCIENTOS UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 601,23), PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 4.393,12), PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS y PESOS APROBAR la contratación directa con las firmas "KE MAQUINAS", "SIGLO 21" de J.M. SEPULVEDA y "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por las sumas de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 342,19), PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 449,60) y PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 320/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 5.372,00).

**RESOLUCION N° 321/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 37.173,84).

**RESOLUCION N° 322/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 37.401,92).

**RESOLUCION N° 323/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 29.998,68).

**RESOLUCION N° 324/17.- 09/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.815,68).

**RESOLUCION N° 325/17.- 09/02/17.-**

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscrito en fecha 29/12/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Geólogo Raúl O. BOLATTI, D.N.I. N° 11.523.126, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 326/17.- 09/02/17.-**



APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 29/12/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Arq. Mg. Aarón FAINBERG, D.N.I. N° 4.136.383, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 327/17.- 10/02/17.-**

APROBAR el acta acuerdo de compensación de costo de mensura de subdivisión, referente a la parcela de origina 03-1-F-008-04, compartida entre la Unidad de Gestión 9 y la Unidad de Gestión 12, suscripta en fecha 29/12/16, y que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 328/17.- 10/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro -Comisaría 4ta-, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 21.651,52).

**RESOLUCION N° 329/17.- 10/02/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DICISEIS MIL (\$ 16.000,00), por UNICA VEZ, al Consejo de Seguridad Ciudadana de Cipolletti.

**RESOLUCION N° 330/17.- 10/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), al Area de Coordinación de Centros de Promoción Comunitaria. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Damaris Jaes SERRA.

**RESOLUCION N° 331/17.- 10/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00), a la Dirección de Asuntos Contenciosos y Dictámenes. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Dra. María Mónica SANTOS, y sub-responsable el Sr. Claudio A. JEREZ.

**RESOLUCION N° 332/17.- 10/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), al Bloque Frente para la Victoria. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ.

**RESOLUCION N° 333/17.- 10/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), al Depto. de Calidad Alimentaria. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Norma RUIZ.

**RESOLUCION N° 334/17.- 10/02/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación suscripto en fecha 16/12/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Juan Carlos RODRIGUEZ, D.N.I. N° 7.575.585, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 335/17.- 10/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélide M. SANCHEZ, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.925,00).

**RESOLUCION N° 336/17.- 10/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) al Director de Talleres y Mantenimiento Vial, destinado a afrontar los gastos de reparación de la bomba alimentadora de combustible del interno 152, destinado al reparto de agua potable.

**RESOLUCION N° 337/17.- 10/02/17.-**

APROBAR el presupuesto por diversas tareas a ejecutar por la empresa LAS DOS A SERVICIOS, por un total de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 29.480,00), según el detalle que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 338/17.- 10/02/17.-**

APROBAR -a partir del 16/01/17 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos – el pase interno del agente Sr. Jesús Antonio AGUILERA, Legajo N° 109, para desempeñar tareas como Sereno en el Dto. Control Guardias, Central Telefónica, Serenos y Maestranza.

**RESOLUCION N° 339/17.- 10/02/17.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) al agente Sr. Juan Carlos MELLADO, Legajo N° 380.

**RESOLUCION N° 340/17.- 10/02/17.-**

ABONAR -a partir del 01/01/17- según convenio firmado de UOCRA, un complemento No Remunerativo para compensar diferencias existentes, de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.425,76) para los agentes encuadrados en la categoría de ayudante, y de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 596,38), el personal encuadrado como Medio Oficial. Al personal que ejerza como Encargado de cuadrilla -cat. 58- básico mensual de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 20.768,00), y para el Chofer de Retroexcavadora -Cat. 65- el básico mensual de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 17.358,53).

**RESOLUCION N° 341/17.- 10/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ing. Julio César VARGAS, D.N.I. N° 33.239.504, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas en la Dirección de Obras de Infraestructura, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 25/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 342/17.- 13/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), al Concejo Deliberante. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. María Elisa LAZZARETTI, y sub-responsable el Sr. Nora L. GUTIERREZ.

**RESOLUCION N° 343/17.- 13/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la Unidad de Desarrollo Económico. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: al Ing. Carlos COLAVITA, y sub-responsable el Lic. Rubén REIBOLD.

**RESOLUCION N° 344/17.- 13/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a la Dirección de Planificación Territorial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Sabrina E. FERNANDEZ, y sub-responsable la Sra. Carolina KURAS.

**RESOLUCION N° 345/17.- 13/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), a la Dirección General de Deportes. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Aníbal IACHETTI.

**RESOLUCION N° 346/17.- 13/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS QUINCE (\$ 15.000,00), a la Secretaría de Gobierno. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Diego VAZQUEZ, y sub-responsable la Sra. Graciela ALANIS.

**RESOLUCION N° 347/17.- 13/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a la Dirección de Desarrollo Turístico, destinado a afrontar los gastos del programa "Cipolletti en Movimiento".

**RESOLUCION N° 348/17.- 13/02/17.-**

RECHAZAR el reclamo de indemnización incoado por el Sr. César Hernán TREFFINGER, D.N.I. N° 24.267.165.

**RESOLUCION N° 349/17.- 13/02/17.-**

OTORGAR -a partir del 01/11/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) mensuales, al agente Abel J. VILLA, Legajo N° 83.

**RESOLUCION N° 350/17.- 13/02/17.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/02/17- al agente Héctor Samuel VALDEBENITO, Cuil 20-14088459-7.

**RESOLUCION N° 351/17.- 13/02/17.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/12/16- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) que fuera otorgado por Res. 3830/16 al agente Eliseo Moisés CIFUENTES, Legajo N° 30.

**RESOLUCION N° 352/17.- 14/02/17.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 005/17 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de siete (7) fojas para la adquisición de 8000 kg de carne pulpa (paleta) y 6000 kg de pollo entero, destinado a Asistencia Comunitaria, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CATORCE MIL (\$ 1.014.000,00), con fecha de apertura para el día 02/03/17.

**RESOLUCION N° 353/17.- 14/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), al Juzgado Municipal de Faltas. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Sabiana GOICOCHEA, y sub-responsable la Sra. Estefanía CARRIERI.

**RESOLUCION N° 354/17.- 14/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) a la Dirección Gral. de Deportes, destinado a afrontar los gastos de organización de la XXXII Corrida Ciudad de Cipolletti.

**RESOLUCION N° 355/17.- 14/02/17.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/11/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 072/13 al agente Sr. Johanna Andrea ACUÑA ABARZUA, Legajo N° 21, en PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION N° 356/17.- 14/02/17.-**

APROBAR -a partir del 22/12/16- el pase interno del agente Sr. Eliseo M. CIFUENTES, Legajo N° 17.018.711, para desempeñar tareas como Sereno en el Area Control General y Estadísticas-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 357/17.- 14/02/17.-**

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al personal municipal indicado más abajo, afectado a tareas de fumigación es espacios verdes fuera del horario habitual:

Legajo	Nombre y Apellido
153	Juan C. RETAMAL
1808	Martín R. MARTINEZ



**RESOLUCION N° 358/17.- 14/02/17.-**

APLICAR TRES (3) días de suspensión a los agentes Sres. Ernesto G. ORREGO, Legajo N° 1646; Manuel J. RANEA, Legajo N° 3565 y Fabián D. RODRIGUEZ, Legajo N° 3628, con justa causa y sin goce de haberes.

**RESOLUCION N° 359/17.- 14/02/17.-**

OTORGAR –a partir del 01/12/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 71 al agente Sr. Víctor G. PEREYRA, Legajo N° 1644.

**RESOLUCION N° 360/17.- 14/02/17.-**

ACEPTAR -a partir del 11/01/17- la renuncia presentada por el agente Domingo M. PALACIOS, Cuil 20-34173815-7.

**RESOLUCION N° 361/17.- 15/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), al Dto. de Zoonosis y Vectores. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: El Sr. Eduardo FERNANDEZ.

**RESOLUCION N° 362/17.- 15/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), a la Dirección Adm. y Técnica. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Carlos ARAUJO y sub-responsable el Sr. Elisa KRONEMBERGER.

**RESOLUCION N° 363/17.- 15/02/17.-**

DESIGNAR -a partir del 01/01/17 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Fernando D. CELESTE, D.N.I. N° 30.752.269, para desarrollar tareas como Director Político (categoría 17) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 364/17.- 15/02/17.-**

ACEPTAR -a partir del 17/01/17 y 18/01/17- las renunciaciones presentadas por las agentes Luis del Carmen VIDAL SANTANDER, Cuil 27.92481243-0 y Margarita Lizbeth VICENCIO ARREDONDO, Cuil 27-92852673-4, respectivamente.

**RESOLUCION N° 365/17.- 15/02/17.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 11/12/16- en la Res. Municipal N° 1576/16, únicamente lo referente al agente Claudia D. PERALTA, D.N.I. N° 17.723.506. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. PERALTA, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Asistente Social en el Área Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia –a partir del 12/12/16 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 366/17.- 15/02/17.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/02/17- la Resolución Municipal N° 23/16.

**RESOLUCION N° 367/17.- 15/02/17.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 04/12/16- en la Res. Municipal N° 1887/16, únicamente lo referente al agente María Sol GARCIA, D.N.I. N° 25.460.173. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. GARCIA, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Secretaria Privada en la Dirección Gral. de Deportes, –a partir del 05/12/16 y hasta la reincorporación a su puesto de la agente Patricia V. CAMPOS-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 368/17.- 15/02/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 30/06/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas como cuidadoras domiciliarias, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, con una remuneración equivalente a la categoría 9, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Irene V. SALAMANCA CISTERNA, Edith VILLEGAS QUILODRAN, Cecilia del C. CIDES, Lorena V. CANDIA, Elizabeth del C. MONTERO, Joanna P. OSORIO y Romina E. COLOMBIL.

**RESOLUCION N° 369/17.- 15/02/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas como operadores de cámaras en el Depto. Cámaras de Video, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Jorge E. NAVARRETE, D.N.I. N° 23.789.327; Yolanda L. MELKEL, D.N.I. N° 22.53\*.036; Valeria M. VELASQUEZ, D.N.I. N° 26.545.891; Franco F. GARCIA, D.N.I. N° 35.912.947; Nora A. CAYUPAN, D.N.I. N° 34.805.875; Dante E. ALVARADO SILVIA, D.N.I. N° 35.312.262; María L. PEIRETTI, D.N.I. N° 34.798.309; Fernanda S. CUEVAS, D.N.I. N° 33.621.512; Silvana D. VELAZQUEZ, D.N.I. N° 33.658.238; Angel A. TRONCOZO, D.N.I. N° 25.465.437; Juan H. ZUÑIGA, D.N.I. N° 25.216.106; Paola A. MELO, D.N.I. N° 25.216.022; Ayelén Ma. ALFARO, D.N.I. N° 33.919.744; Luciana M. JULIANO, D.N.I. N° 30.403.851; Miguel O. DIEZ, D.N.I. N° 20.565.633; y Andrea del P. THOMAS, D.N.I. N° 27.884.129.

**RESOLUCION N° 370/17.- 15/02/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas, dependientes de la Secretaría Privada de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia y en la Coordinación de Centros Infantiles, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Rubén D. ABURTO (cat. 10); Patricia S. APABLAZA, (cat. 16); Ma. Teresa DE FILIPPIS (cat. 9); Alicia D. FERNANDEZ, (cat. 10); Paola N. LUNA, (cat. 16); Ana R. AGURTO, (cat. 13); Andrea P. PLASENCIO, (cat. 9); Claudia S. CONDELLO, (cat. 9); Gabriela F. HANZ, (cat. 9); Elba del C. MOYA, (cat. 9); Marta R. PARADA, (cat. 9); Malva A. ROUGIER, (cat. 9); Silvana E. CICCIONI, (cat. 9); Johana B. LEFIHUALA, (cat. 9); Carmen P. GOMEZ, (cat. 9); Silvia G. BECERRA OTALORA, (cat. 9); Gabriel B. MANRIQUEZ, (cat. 9); Norma T. ANGEL, (cat. 13); Orfelina del C. TAPIA, (cat. 9); Ma. Belén RETAMAL, (cat. 9); Vanina J. OBREQUE, (cat. 9); Ana G. AREVALO, (cat. 9); Sonia SANHUEZA, (cat. 5);

Roxana E. SOLIS, (cat 5); Romina V. SALAMANCA, (cat 5); Irma S. AGUIRRE CATALAN, (cat 5); Ma. Luisa CASTILLO, (cat 5); Rosa E. OLIVARES, (cat 5); Silvia OJEDA, (cat 5); Laura S. ZAPATA, (cat 9); Adriana M. ALVAREZ, (cat 13); Yesenia P. BERNALES HINRICHSEN, (cat 9); Juliana E. CABRERA, (cat 9); Lidia M. FIGUEROA, (cat 9); Graciela V. LEDESMA, (cat 9); Ana Ma. REBOLLEDO, (cat 9); Erma E. ALFONSO, (cat 9); Vanesa S. SAN MARTIN, (cat 9); Gabriela I. VENEGAS, (cat 9); Lucinda del C. TRONCOSO, (cat 9); Paola A. SALVO, (cat 9); Evelyn J. FIGUEROA, (cat 9); Beatriz del C. CASTILLO, (cat 9); Patricia F. BUSTOS, (cat 9); Natalia S. MUÑOZ, (cat 9); Flor A. MENA, (cat 9); Margarita CUEVAS VENEGAS, (cat 12); Gladis I. SEPULVEDA, (cat 5); Andrea B. POLANCO, (cat 5); Ana L. MAUREIRA, (cat 5); Romina A. LOPEZ, (cat 5); Nancy Y. FUNES, (cat 9); Evelyn G. CASTILLO, (cat 9); Liliána B. CABRAPAN CARCAMO, (cat 9); Ma. Edith I. AVILA, (cat 9); Silvia E. RETAMAL, (cat 9); Erika M. BASUALTO, (cat 9); Valeria B. HENRIQUEZ ARANDA, (cat 9); Natalia C. JIMENEZ MARTINEZ, (cat 15); Claudina A. NAHUELIVIL, (cat 9); Sandra C. FERNANDEZ, (cat 9); Gladis E. LEON, (cat 13); Beti Beatriz ALVAREZ, (cat 9); Ma. Isabel PAZ, (cat 9); Jessica A. CHAURET, (cat 9); Rosa I. COTAL, (cat 9); Miriam E. ARANEDA, (cat 9); Lorena S. VILLALOBOS, (cat 9); Liliána N. VAZQUEZ, (cat 9); Verónica A. JOFRE, (cat 9); Ma. Luisa RAMIREZ, (cat 9); Bertha F. MARTINEZ, (cat 9); Alejandra C. MALDONADO, (cat 9); Rosana L. NAVARRETE, (cat 9); Mónica B. CALDERON, (cat 9); Yasna N. MORALES LARA, (cat 10); Maritza L. SANDOVAL QUEZADA, (cat 9); Noelia A. CONTRERAS, (cat 9); Romina A. MARTINEZ, (cat 9); Soledad H. GOMEZ, (cat 9); Norma G. LAZCANO, (cat 9); Marta A. GUTIERREZ, (cat 9); Zulema del C. RUBIO FLORES, (cat 9); Mónica G. RETAMAL, (cat 9); Angélica AHUMADA, (cat 9); Ma. Virginia TEJADA, (cat 9); Jessica S. OCHOA, (cat 9); Natalia V. FUENTES, (cat 9); Hilda E. VILLEGAS, (cat 9); Isabel S. CORONADO, (cat 5); Natali Y. ALEAGA, (cat 9); Mariela E. GARRIDO, (cat 9); Micaela S. URRUTIA, (cat 5); Delia S. CERDA, (cat 9); Mónica N. GUZMAN, (cat 5); Cecilia del C. BEROIZA, (cat 5); Ma. Ana MOYA, (cat 9); Linda L. VALENZUELA, (cat 5); Miriam B. SALAZAR, (cat 5); Jessica M. MATURANO, (cat 5); Carina C. CASTILLO, (cat 9); Miriam E. ARRIX, (cat 9); Rosa G. UIRCALEO, (cat 9); Rosa B. DEPAOLI, (cat 9); Ma. Sonia BARRIA, (cat 9) y Claudia B. BASCUR, (cat 15).

**RESOLUCION N° 371/17.- 15/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 9.240,00) al Sr Director de Servicios Generales, destinado a afrontar los gastos de compra de repuestos para el vehículo dominio KGX803.

**RESOLUCION N° 372/17.- 15/02/17.-**

APROBAR la Ejecución de "Obras Menores Varias" por Administración, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00).

**RESOLUCION N° 373/17.- 15/02/17.-**

APROBAR la Ejecución de "Obras de Bacheo" por Administración, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00).

**RESOLUCION N° 374/17.- 15/02/17.-**

DAR DE BAJA -a partir de la notificación de la presente- al agente Jorge Cristian SOLIS NEIRA, Cuil 20-29515626-1.

**RESOLUCION N° 375/17.- 16/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristian Ariela DE RENZIS, D.N.I. N° 25.460.226, con una remuneración equivalente a la categoría xx, quien desarrollará tareas en el Área Juventudes -Dirección de Familia-,



dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia –a partir del 01/01/17 y hasta el 03/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 376/17.- 16/02/17.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/12/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 2784/16 al agente Sr. Damaris Jael SERRA, Legajo 3000, en PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), hasta alcanzar la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales.

**RESOLUCION N° 377/17.- 16/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Carolina Mariela PARDO, D.N.I. N° 17.7213.651, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Coordinadora de Letras en la Casa de las Letras -Área Coordinación Educar-te-, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura –a partir del 02/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 378/17.- 16/02/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas, dependientes de los Deptos. De Tránsito y de Transporte, dependientes de la Dirección General de Fiscalización en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Fabián E. GARCIA, (cat. 13); Norma B. HAYETT, (cat. 15); Susana I. TORRES, (cat. 10); Marcia H. ROJAS, (cat. 10); Rosa E. YAÑEZ, (cat. 10); Daniel BASTIAS, (cat. 14); Carolina del C. BENAVIDEZ, (cat. 10); Griselda N. BERALDI, (cat. 10); Lorena E. FERRADA, (cat. 15); Nora K. LINARES, (cat. 10); Elvia E. SEPULVEDA GUTIERREZ, (cat. 10); Cristina V. MELLADO, (cat. 10); Luis C. CHIRIOTTI, (cat. 10); Gladis E. NEIRA, (cat. 10); Alfredo E. CARILAO, (cat. 10); Hugo A. SANDOVAL, (cat. 10); Juan C. FERREIRA, (cat. 10); Margarita S. PARRA, (cat. 10); Darío CANALES, (cat. 13); Daiana MOLINA, (cat. 10); Maximiliano M. CASTAÑO, (cat. 10); Paola G. ARIAS, (cat. 10); Laura N. JACQUE, (cat. 10); Victoria J. CAMPOS, (cat. 10); Jessica P. MUÑOZ, (cat. 10); Claudio E. D. CANALES, (cat. 10); Edit N. CASTRO, (cat. 10); Jennifer L. CASAL, (cat. 10); Lorena P. CHEUQUEL, (cat. 10); Evelyn M. URIBE, (cat. 10); Verónica B. JARA, (cat. 10); Romina E. HERRERA, (cat. 10); Silvana B. LOPEZ, (cat. 10); Federico P. C. ARIAS, (cat. 10); Natalia G. TESONIERO, (cat. 15); Gustavo A. SOLIS, (cat. 13); Agustín C. MULCHI, (cat. 10); Silvana del R. FUENTES, (cat. 10); Mauricio A. BRAVO, (cat. 09); Martha N. FABRES, (cat. 09); Lorely B. HENRIQUEZ VALLEJOS, (cat. 09); Macarena SULLEIRO ROSENFELD, (cat. 09); Isaías O. URIBE, (cat. 09); Yohana E. ALTAMIRANO VALLEJOS, (cat. 09); Juan C. POLANCO, (cat. 10); Marcia S. ALVAREZ, (cat. 13); Micaela C. ALVAREZ, (cat. 10); Paola B. MENDOZA, (cat. 10); Víctor H. MUÑOZ, (cat. 9); Oscar A. NICOSIA, (cat. 10) y Ariel O. PACHECO, (cat. 14).

**RESOLUCION N° 379/17.- 17/02/17.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 4.780,00) al agente Sr. Cristian A. DE RENZIS, Legajo N° 1264.

**RESOLUCION N° 380/17.- 17/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gustavo E. PAVEZ, D.N.I. N° 38.548.188, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Recepcionista en la Mesa de Entradas - Dirección de Administración-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia –a partir del 01/01/17 y hasta el 28/02/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 381/17.- 17/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Elizabeth Belén BENAVIDES SANDOVAL, D.N.I. N° 33.384.412, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas en el Área Centros de Promoción - Dirección de Desarrollo Humano-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia –a partir del 01/01/17 y hasta el 30/06/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 382/17.- 17/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN I. CALDIERO", por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300,00).

**RESOLUCION N° 383/17.- 17/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 28.757,31).

**RESOLUCION N° 384/17.- 17/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a la Dirección de Hábitat y Medio Ambiente. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Adriana GALLINGER, y sub-responsable el Sr. Romina LORENZO COELHO.

**RESOLUCION N° 385/17.- 17/02/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), al Área de Coordinación de Centros Infantiles. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Rosalía OSES.

**RESOLUCION N° 386/17.- 17/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "WATERMANIA" de Alberto REISSIG, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 8.608,00).

**RESOLUCION N° 387/17.- 17/02/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 013/17 para la contratación del servicio de control (Arco inflable, números tyre, chips identificatorios y display) para la XXXII Corrida Ciudad de Cipolletti por un importe total de PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS (\$ 105.402,00) a las siguientes firmas: PATAGONIA EVENTOS S.R.L., los ítems 1, 2 y 4 por un importe de \$ 43.002,00.- GANDINI JORGE ALBERTO, el ítem 3 por un importe de \$ 62.400,00.-

**RESOLUCION N° 388/17.- 17/02/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 016/17 a favor de la firma EL TRIO DISTRIBUCIONES, para la adquisición de 20000 botellas de agua mineral (600 cm3) para la XXXII Corrida Ciudad de Cipolletti, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).

**RESOLUCION N° 389/17.- 17/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$

2.500,00).

**RESOLUCION N° 390/17.- 20/02/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Noelia Natalia ROJAS, D.N.I. N° 33.628.209.

**RESOLUCION N° 391/17.- 20/02/17.-**

APROBAR la prórroga por el término de un mes -a partir del 10/01/17- del servicio contratado al Sr. Javier FORTETE, adjudicatario del Concurso de Precios N° 044/16.

**RESOLUCION N° 392/17.- 20/02/17.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 009/17 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de siete (7) fojas para la adquisición de 1600 hormas de queso cremoso y 160 hormas de queso sardo, destinado a los Establecimientos Educativos de la ciudad, con un presupuesto oficial de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 769.280,00), con fecha de apertura para el día 06/03/17.

**RESOLUCION N° 393/17.- 20/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "MOTOS RUIZ", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

**RESOLUCION N° 394/17.- 20/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CARRETERA 2000 S.A.", por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 181.719,20).

**RESOLUCION N° 395/17.- 20/02/17.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 9.679,90) al agente Sr. Fernando D. CELESTE, D.N.I. N° 30.752.269.

**RESOLUCION N° 396/17.- 20/02/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 015/17, para la adquisición de materiales de riego para distintos parques y centros comunitarios de la ciudad por un importe total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 50.798,40) a las siguientes firmas:

CARLOS ISLA Y CIA S.A., los ítems 1, 3, 4 y 5 por un importe de \$ 15.358,40.- FLUIDOS PATAGONIA S.A., los ítems 2 y 6 por un importe de \$ 35.440,00.-

**RESOLUCION N° 397/17.- 21/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "SIGLO 21" de J.M. SEPULVEDA y "COMERCIAL IGNACOM", por las sumas de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.331,57) y PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 3.440,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 398/17.- 21/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.244,48).

**RESOLUCION N° 399/17.- 21/02/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 011/17 a favor de la firma BALDOR S.R.L., para la adquisición de equipamiento integral para medir intensidad sonora, por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL (\$ 193.000,00).

**RESOLUCION N° 400/17.- 21/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO GAS Y AGUA" de Eugenia N. CRISTINA, por la suma





de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.202,40).

**RESOLUCIÓN Nº 401/17.-21/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas ROGUANT S.R.L., SILIQUINI S.R.L., COMERCIAL ARGENTINA S.R.L. Y CASA LEE", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO DIECISEIS CON 96 CENTAVOS (\$ 5.116,68).

**RESOLUCIÓN Nº 402/17.-21/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON NACIONES UNIDAS", de Munguía Marcos Daniel, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA (\$ 72.190,00).

**RESOLUCIÓN Nº 403/17.-22/02/17.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 08/2017 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de 7 fojas, para contratar la provisión de 68,000 kg. De pan fresco, con un presupuesto oficial de \$ 2.380.000,00, con fecha de apertura para el día 02/03/17.

**RESOLUCIÓN Nº 404/17.-22/02/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nº 14/17, a favor de FRAME ESTUDIO DE GANESH S.A., por la contratación de servicio de videofilmación para la XXXII Corrida de Cipolletti, por un importe total de \$ 129.350,00), abonados a los 15 días hábiles de recibida la factura y remito en conformidad.

**RESOLUCIÓN Nº 405/17.-22/02/17.-**

AUTORIZASE a los Sres. Roberto TESONIERO, Nelida SOSA, Luis Alberto SIN, A.M.S.E. Estación Limay, Susana SPOGGI a realizar la extracción de arboles.

**RESOLUCIÓN Nº 406/17.-22/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de Rendición de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$163.500,000 ) a la Dirección Gral. de Deportes, destinado a afrontar los gastos de premiación de los atletas participantes de la XXXII Corrida Ciudad de Cipolletti.

**RESOLUCIÓN Nº 407/17.-22/02/17.-**

HABILITAR para el Ejercicio 2017 una Caja Chica de PESOS CUATRO MIL (\$ 4,000), para la Dirección de Turismo. Será responsable de la rendición y administración de los fondos el Sr. Manuel Romero y subresponsable la Sra. Natalia Fernandez Feldman.

**RESOLUCIÓN Nº 408/17.-01/01/17.-**

APROBAR la ampliación del plazo para al apertura de Ofertas de la Licitación Publicas Nro. 04/17 de la obra: "Alumbrado Público en Barrio Ferri", fijándose como nueva fecha de Apertura de Ofertas el día 01 de marzo de 2017 a las 10:00 hs.

**RESOLUCIÓN Nº 409/17.-22/02/17.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 02/01/2017 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Silvia Rivero D.N.I. 18.229.214 el que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN Nº 410/17.-22/02/17.-**

APROBAR –a partir del 02/01/2017, el pase interno del agente de Planta Permanente Sr. Hector Alejandro Iapalo DNI 17,723,511, Legajo Nº 73, quien desempeñar tareas como Chofer (Categoría de Revista 6, subrogancia de la categoría 10) en la Coordinación General de la Isla Jordan -, dependiente de la Dirección General de Fiscalización .

**RESOLUCIÓN Nº 411/17.-22/02/17.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de FEBRERO 2017 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma

de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE (\$5.365.087,00).

**RESOLUCIÓN Nº 412/17.-22/02/17.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de FEBRERO/17 del personal de GOBIERNO Y POLITICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.072.102,,37).

**RESOLUCIÓN Nº 413/17.-22/02/17.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de FEBRERO 2017 del Personal Contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo Nº 249/15, confeccionada por la Dirección de Sueldos, que asciende a PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y SIETE (\$ 18.941.352,47).

**RESOLUCIÓN Nº 414/17.-22/02/17.-**

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de FEBRERO/17, por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Gobierno, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Humano y Familia, y de las Direcciones Grales. de Cultura, Deportes, Fiscalización y Seguridad Vial, confeccionada por la Dirección de Liq. Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTOS OCHENTA Y UNO CON 71/100 (\$1.483.181,71 ).

**RESOLUCIÓN Nº 415/17.-22/02/17.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de FEBRERO/17 del personal dependiente de la Secretaría de Obras Publicas bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo Nº 249/15, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON TREINTA Y SIETE (\$ 937.620,37).

**RESOLUCIÓN Nº 416/17.-22/02/17.-**

Aceptar las bajas y renunciaciones de los agentes ESPARZA Leg. 3225, GOMEZ Leg. 2378, GOÑI Leg. 1272, MIRANDA Leg.3536, CAMPOS Leg.1021, CARRIZO Leg.2344, SAAVEDRA Judith.

APROBAR el pago de la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVSO (\$ 89.187,00) correspondiente a liquidación final, S.A.C. proporcional, Fondo de Desempleo del agente ESPARZA Leg. 3225, GOMEZ Leg. 2378, GOÑI Leg. 1272, MIRANDA Leg.3536, CAMPOS Leg.1021, CARRIZO Leg.2344, SAAVEDRA Judith.

**RESOLUCIÓN Nº 417/17.-22/02/17.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 10/2017 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de 8 fojas para contratar, la provisión de alimentos secos, con destino a los diferentes presupuesto oficial de \$ 1.500.200,00, con fecha de apertura para el día 07 de Marzo de 2017 a la hora 10:00, Valor del Pliego \$750,00.

**RESOLUCIÓN Nº 418/17.-22/02/17.-**

HABILITAR para el Ejercicio 2016 una caja chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), para el Departamento de Servicios Internos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sr. Fili Carlos Alberto, y sub-responsable el Sr. Garcia Enrique.

**RESOLUCIÓN Nº 419/17.-22/02/17.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de

rendición de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 279.146) al Coordinador del Area Juventudes, Sr. Rogger Morales.

**RESOLUCIÓN Nº 420/17.-22/02/17.-**

HABILITAR para el Ejercicio 2017 los siguientes fondos para las distintas áreas de la Dirección General de Cultura:  
 - Caja chica Area Artes Visuales de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL) cuyo responsable será la Sra. Gabriela Carrón Weis;  
 - Caja chica Centro Municipal de Danza de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL) cuyo responsable será la Sra. Florencia Díaz;  
 - Caja chica para la Casa de Musica de \$ 8.000,00 (PESOS OCHO MIL) cuyo responsable será la Sra. Gloria Picaúa;

**RESOLUCIÓN Nº 421/17.-22/02/17.-**

HABILITAR para el Ejercicio 2017 una Caja Chica de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), para la dirección de Recaudaciones. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Maria Eva Reyes.

**RESOLUCIÓN Nº 422/17.-22/02/17.-**

HABILITAR para el Ejercicio 2017 una Caja Chica de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), la unidad de Gestion de la Margen Sur. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Aaron Fainberg, y sub-responsable el Sr. Vazquez Diego.

**RESOLUCIÓN Nº 423/17.-23/02/17.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondos con Cargo de Rendición de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) al Director de Arquitectura, Arqto. José Luis Torres siú destinado a afrontar los gastos de mantenimiento de la "Fiesta de la Actividad Física" .

**RESOLUCIÓN Nº 424/17.-23/02/17.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondos con Cargo de Rendición de PESOS VENTICINCO MIL (\$ 25.000) al Sr Gabriel Aquino, Jefe del Área de Control Gral. y Estadísticas, destinado a afrontar los gastos de los materiales necesarios para reparar el Interno Municipal Nº55 de la Secretaria de Obras Publicas.

**RESOLUCIÓN Nº 425/17.-23/02/17.-**

HABILITAR para el Ejercicio 2017 una Caja Chica de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), para la Dirección de Protección Civil . Será responsable de la rendición y administración de los fondos el SR. Vallejos Felipe, y sub-responsable la Sra. Zulma V. Carrasco.

**RESOLUCIÓN Nº 426/17.-23/02/17.-**

HABILITAR para el Ejercicio 2017 una caja chica de PESOS quince mil (\$ 15.000,00), para el Departamento de Zoonosis y Vectores . Será responsable de la rendición y administración de los fondos al Sr. Eduardo Fernandez , y sub-responsable el Sr. Matías Borda.

**RESOLUCIÓN Nº 427/17.-23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PATAGONIA SERVICIOS", de Jose Luis Bunter, por la suma de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 31.455,00).

**RESOLUCIÓN Nº 428/17.-23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN MARIA MANSON", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00).

**RESOLUCIÓN Nº 429/17.-23/02/17.-**

ADJUDICAR el ajuste de precios de la compra directa aprobada bajo Resolución Municipal Nº 2019/16 a favor de la firma FIORDELMONDO BAHIA S.A., resultando los valores actualizados de \$ 407,59 la horma de Queso Cremoso lloay y \$ 605,20 la horam de Queso Sardo lloay, a partir del 13/02/17.



**RESOLUCIÓN N° 430/17.-23/02/17.-**

APROBAR la compra directa con la firma "SIGLO 21" de Sepulveda Juan M., por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 31.824,10).

**RESOLUCION N° 431/17.- 23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "PINTURERIA MI COLOR", "APOLO PINTURERIA" de Estefanía GONZALEZ y "PINTURERIA EL DANTE" de SCANTAMBURLO, por las sumas de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.622,72), PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 11.275,00) y PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SEIS CENTAVOS (\$ 5.434,06), respectivamente.

**RESOLUCION N° 432/17.- 23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "SIGLO 21" de SEPULVEDA Juan M. y "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por las sumas de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 9.946,10) y PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 226,50), respectivamente.

**RESOLUCION N° 433/17.- 23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "G Y G SERVICIOS S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 25.536,00,00).

**RESOLUCION N° 434/17.- 23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 32.842,00).

**RESOLUCION N° 435/17.- 23/02/17.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 02/17 -2° llamado- a favor de la firma GLORIA E. SUAZO, para la adquisición de contratación en alquiler de un camión regador, con chofer, dominio BQH731, por un período de cinco meses, a razón de \$ 320,00 la hora y importe total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 498.560,00).

**RESOLUCION N° 436/17.- 23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "SIGLO 21" de SEPULVEDA Juan M. y "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por las sumas de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 20.910,19) y PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 918,50), respectivamente.

**RESOLUCION N° 437/17.- 23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POLICLINICO MODELO DE CIPOLLETTI S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 4.659,00).

**RESOLUCION N° 438/17.- 23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUA MORALES S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y CINCO (\$ 2.075,00).

**RESOLUCION N° 439/17.- 23/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 21.651,52).

**RESOLUCION N° 440/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ITURRARTE GUSTAVO", "TALLER EL VASCO" de Diego M. HECTOR y "CASA ABADÉ" de Suc. B.

ABADOVSKY, por las sumas de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 573,74); PESOS SEIS MIL CUARENTA (\$ 6.040,00) y PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 441/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO EQUIPOS S.A.", por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12.835,68).

**RESOLUCION N° 442/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RSV CONTROL SATELITAL", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 3.751,00).

**RESOLUCION N° 443/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de Héctor R. MOLINA, por la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$ 20.143,00).

**RESOLUCION N° 444/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE S.C.", por la suma de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 5.056,70).

**RESOLUCION N° 445/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RSV CONTROL SATELITAL", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS DOS (\$ 7.502,00).

**RESOLUCION N° 446/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 14.883,00).

**RESOLUCION N° 447/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "NIDUS-FREN" de Norma E. DUQUE y "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por las sumas de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 10.648,00) y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 448/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL TRONADOR" de Nahuel BATTAGLIA, "CORRALON YACOPINO S.A." y "LA COMERCIAL S.R.L.", por las sumas de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 29.284,87); PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 35.532,00) y PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 6.668,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 449/17.- 24/02/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "POMPE S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 24.900,00).

**RESOLUCION N° 450/17.- 24/02/17.-**

APROBAR el cambio de destino de Comercial a Residencia Exclusive, para las parcelas designadas catastralmente como 03-1-K-01, 02, 03A y 04.

**RESOLUCION N° 451/17.- 24/02/17.-**

OTORGAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, al agente Sr. Pablo N. CASTILLO, Legajo N° 3069.

**RESOLUCION N° 452/17.- 24/02/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Lucas E. MILLICO, D.N.I. N° 38.082.281, con una remuneración

equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas en el Dto. Alumbrado Público y Semáforos - Dirección de Obras de Infraestructura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 13/02/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 453/17.- 24/02/17.-**

DEROGAR -a partir del 01/03/17- la Resolución Municipal N° 482/14.

**RESOLUCION N° 454/17.- 01/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRONADOR", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00).

**RESOLUCION N° 455/17.- 01/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MIL COLOR", por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$ 12.293,07).

**RESOLUCION N° 456/17.- 01/03/17.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 017/17 a favor de la firma OTRA HISTORIA de Jacobo ROMANUK, para la contratación del servicio de almuerzo y cena destinados a los participantes e invitados de la XXXII Corrida Ciudad de Cipolletti, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00).

**RESOLUCION N° 457/17.- 01/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LASER BATERIAS", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00).

**RESOLUCION N° 458/17.- 01/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KE MAQUINAS" de Francis MOLINA A, por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 13.262,00).

**RESOLUCION N° 459/17.- 01/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 3.937,24).

**RESOLUCION N° 460/17.- 01/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GEORADIAL NEUMATICOS" de Alejandro GUTIERREZ, por la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 13.340,00).

**RESOLUCION N° 461/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Vilma A. PICHON, D.N.I. N° 28.094.814, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como maestranza en la Escuela de Cerámica y en Carrousel, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura -a partir del 02/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 462/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Benita An. VIZCARRA, D.N.I. N° 14.358.606, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Escuela de Cerámica, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura -a partir del 01/01/17 y hasta el 28/02/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 463/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la



Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Natacha Y. LIMA, D.N.I. N° 36.150.638, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas de limpieza en la Escuela de Cerámica, dependientes de la Dirección Gral. de Cultura –a partir del 01/01/17 y hasta el 31/03/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 464/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección Gral. de Cultura, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 - Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Miriam O. ALEJANDRO (Cat. 11); Daniela S. ANABALON (Cat. 11); Guillermo R. ANELLO (Cat. 13); Claudia M. BRUNETTA (Cat. 12); Federico L. BUNES (Cat. 05); Mariana A. CASTELLANO (Cat. 10); Milton O. CORREA (Cat. 13); Darío FAZZI (Cat. 13); Fernanda J. FLORES (Cat. 11); Romina FRATARELLI (Cat. 15); Juio A. FUENTES (Cat. 06); Julián N. GATTI (Cat. 14); Agustina A. GIUSTI (Cat. 13); Ignacio A. GONZALEZ RODRIGUEZ (Cat. 12); Elizabeth L. INFANTE (Cat. 12); Eugenio LARAIA (Cat. 13); Teresa LARAIA (Cat. 12); Luis C. LIMA (Cat. 09); Gladys L. MACAYA (Cat. 12); Susana B. MARDONES (Cat. 12); Vanesa G. MARQUES DOS SANTOS (Cat. 10); Mara A. MARTINEZ (Cat. 13); Pedro J. MARTINEZ (Cat. 12); Gabriela A. MATUS (Cat. 09); Guido R. MENABIDE (Cat. 12); Rocío S. MOYANO (Cat. 10); Marisa V. NIEVA MARCH (Cat. 10); Mónica E. NIEVA (Cat. 10); Mracelo D. PALMERO (Cat. 10); Bernardo RODRIGUEZ PAPINI (Cat. 08); Myriam V. SALAZAR (Cat. 09); Mónica SAN MARTIN (Cat. 10); Fabiana B. TILLERIA (Cat. 10); Rosana M. VICENCIO (Cat. 15); Magdalena A. VICENCIO (Cat. 10); Luciana M. VIETTRO (Cat. 09); Santiago D. VILCHEZ (Cat. 12); Martín R. ZERBO (Cat. 10); y Alejandra N. RAMALLO (Cat. 15).

**RESOLUCION N° 465/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el contrato de locación suscripto en fecha 29/12/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la CLINICA RADIOLOGICA DEL SUR S.A., representada en dicho acto por su presidente, Sr. Alejandro SCHROEDER, D.N.I. N° 18.175.381, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 466/17.- 02/03/17.-**

HABILITAR para el ejercicio 2017 una caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a la Dirección de Recursos Humanos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Marta SCILIPOTI, y sub-responsable la Sra. Gladys M. SOLIS.

**RESOLUCION N° 467/17.- 02/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "SATURNO HOGAR S.A." "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A." y "AGUILA NESTOR ADRIAN", por las sumas de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 29.427,30), PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 49.497,00) y PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 468/17.- 02/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", "KE MAQUINAS", de María E. COSTA y "SIGLO 21" de Juan M. SEPULVEDAS, por las sumas de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 18.852,10), PESOS

UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.453,70) y PESOS SEISCIENTOS CATORCE CON CINCO CENTAVOS (\$ 614,05), respectivamente.

**RESOLUCION N° 469/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, en el marco de lo normado en el Régimen del Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 - Anexo III-, según el siguiente detalle y el modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Lotty SOTO (Cat.09); Marina A. SOLIS (Cat.10); Rocío B. SUAZO (Cat.10); Carina G. SOTELO (Cat.10); Justo P. VIDAL (Cat.13); Víctor A. LABRAÑA (Cat.10); Esteban F. ROJAS (Cat.13); María Laura GIACOSA (Cat.10); Patricia A. CABEZAS (Cat.15); María Alejandra BARUFFI (Cat.16); Norma B. RUIZ (Cat.15); Carina A. AVILA (Cat.10); Rosa I. URRRA (Cat.10); Gabriela N. ENOCH (Cat.10); Nilda C. VIGUERA (Cat.10); María A. LANDOLFO (Cat.16); Claudia L. CARDENAS (Cat.15); Gabriel FANTINO (Cat.10); Pablo A. PUCHI (Cat.15); Cecilia del Carmen HENRIQUEZ RIVERA (Cat.10); Iván E. GREGORI (Cat.10); Gisel M. ANDRES (Cat.10); Natalia D. IBARRA (Cat.10); Marcela A. ZERENE (Cat.10); María Lidia FERNANDEZ (Cat.16); Cintia E. GARCES (Cat.10); Agostina P. PETRELLA (Cat.10); Silvana P. RODRIGUEZ (Cat.12); Juan C. GUERRERO (Cat.10); Cinthia A. SANDOVAL (Cat.09); Jairo N. CABRERA (Cat.10); Jaime W. VAZQUEZ FERNANDEZ (Cat.10); Emanuel D. AGUILAR (Cat.10); Luis A. BARREIRO (Cat.08); Lautaro D. CANIUCURA JARA (Cat.10); Nicolás E. CERDA (Cat.10); Daniela F. CUCUZZA (Cat.16); Patricia A. CUEVAS (Cat.15); Cristina C. DOMINGUEZ (Cat.10); Laura de los A. ESPARZA (Cat.10); Débora M. GASTALDON (Cat.10); Selva A. MERINO (Cat.13); Andrea M. MOLINA AGUERO MORETA (Cat.12); Angela S. ROBLES (Cat.12); Gladys E. SALGADO (Cat.10); Thercya SILVA PAPAALDO (Cat.10); Jorge A. SOLIS (Cat.10); Germán STORANI (Cat.13); Juan I. TONELLI (Cat.10); y Rocío B. TRONCOSO (Cat.10).

**RESOLUCION N° 470/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el contrato de presencia suscripto en fecha 24/02/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Gastón RECONDO, D.N.I. N° 23.251.554, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 471/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el contrato de gestión y producción suscripto en fecha 24/02/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ignacio LAZARTE, D.N.I. N° 25.682.785, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 472/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el contrato de presencia suscripto en fecha 24/02/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José BASUALDO, D.N.I. N° 16.556.526, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 473/17.- 02/03/17.-**

APROBAR el contrato de presencia suscripto en fecha 24/02/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jessica CIRIO D.N.I. N° 31.446.655, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 474/17.- 03/03/17.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Colaboración Mutua suscripto en fecha 17/02/17 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Municipalidad de Neuquén, representada en dicho acto por su Intendente, Horacio QUIROGA, D.N.I N° 11.301.350, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 475/17.- 03/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "CORRALON YACOPINO S.A.", "APOLO PINTURERIAS", "EL TRONADOR" de Nahuel BATTAGLIA y "DEPOSITO LA ESMERALDA" de Anabella GALLARDO, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 24.365,68).

**RESOLUCION N° 476/17.- 03/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "TODO BULONES" de Ariel CANTO y "FERROMAR" de Gabriel MARASCIUOLO, por las sumas de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON DIEZ CENTAVOS (\$ 3.250,10) y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.815,10), respectivamente.

**RESOLUCION N° 477/17.- 03/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "ZANI TECNOLOGIAS" de Fernando ZANI y "CASA SOLARI S.H." de Mussini-Solari-Solari, por las sumas de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS (\$ 13.700,00) y PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 2.440,16), respectivamente.

**RESOLUCION N° 478/17.- 03/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DEL ALAMBRE" de GEVA S.R.L., por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 4.457,17).

**RESOLUCION N° 479/17.- 03/03/17.-**

APROBAR -a partir del 06/02/17- el pase interno del agente Sra. Luz Marina QUEZADA, Legajo N° 159, para desempeñar tareas como Responsable Administrativa (Categoría 16) en la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 480/17.- 03/03/17.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 008/17 a favor de la firma DULCE AMANECER, de Flavia G. ANCEZ para la adquisición de 68000 kgs. de pan destinados a los Establecimientos Escolares de la ciudad, por un importe total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.564.000,00).

**RESOLUCION N° 481/17.- 03/03/17.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Alba Alicia ATENCIO ROCHA, C.I. uruguaya N° 3.090.133-5.

**RESOLUCION N° 482/17.- 03/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 16.698,00).

**RESOLUCION N° 483/17.- 03/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AMBAR COLOR S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 25.375,52).

**RESOLUCION N° 484/17.- 03/03/17.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "LIBRERIA ABC" de Constanza R. CORREA y "APOLO PINTURERIA" de Estafanía GONZALEZ, por las sumas de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) y PESOS SETECIENTOS SETENTA (\$ 770,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 485/17.- 03/03/17.-**

DISPONER que -a partir del 06/03/17- las Ordenes de



Pago por valores menores al monto máximo vigente para la realización de Licitaciones Privadas no deban ser intervenidas por el Sr. Intendente Municipal. DISPONER que -a partir del 06/03/17- las Ordenes de Pago por valores menores al monto máximo vigente para la realización de Concursos de Precios no deban ser intervenidas por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda. Los valores dispuestos en los Arts. 1° y 2° se actualizarán automáticamente al momento de modificarse los montos tope para las contrataciones. DISPONER que, en caso de ausencia de los responsables de la Contaduría Municipal y/o la Dirección de Hacienda, las Ordenes de Pago sean suscriptas por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda y, de ser necesario ante la ausencia de ambos firmantes, el Sr. Intendente Municipal.

**RESOLUCION N° 486/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "LUMINARES" de Gloria E. BARRA, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 44.737,70).

**RESOLUCION N° 487/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "REDS" de Rafael DI SERIO, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.925,00).

**RESOLUCION N° 488/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con las firmas "APOLO PINTURERIA" de Estefanía GONZALEZ y "FERRETERIA EL TRONADOR" de Nahuel BATTAGLIA, por las sumas de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS (\$ 12.900,00) y PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 15.455,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 489/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "REDS" de Rafael DI SERIO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.576,00).

**RESOLUCION N° 490/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con las firmas "CARLOS ISLA Y CIA S.A." y "CASA ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por las sumas de PESOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 21.048,60) y PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 31.250,00), respectivamente.

**RESOLUCION N° 491/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "LONAS CASTRO" de HELMAND S.A., por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 22.869,00).

**RESOLUCION N° 492/17.- 06/03/17.-**  
 ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 003/17 para la compra de alimentos secos destinados a la Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 311.900,00).

**RESOLUCION N° 493/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "GRAFICA INTEGRAL" de Germán TRUJILLO, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 24.760,00).

**RESOLUCION N° 494/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "CASA

ABADÉ" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 2.745,00).

**RESOLUCION N° 495/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "DULCE LIMON" de Pablo CASABONA, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

**RESOLUCION N° 496/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 44.820,00).

**RESOLUCION N° 497/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO TIBALDI", por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 263.500,00).

**RESOLUCION N° 498/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "EL ARCA PAPELERA" de Marcelo CORREA, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

**RESOLUCION N° 499/17.- 06/03/17.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 4.615,00).

**RESOLUCION N° 500/17.- 06/03/17.-**  
 DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/03/16- en la Res. Municipal N° 2351/16, únicamente lo referente al agente Sandra I. SOTO, D.N.I N° 22.814.598. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente mencionada, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Dto. de Comercio, Industria y Prestación de Servicios - Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección Gral. de Fiscalización -a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 501/17.-06/03/17**  
 ABONAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal Profesional, Técnico y Administrativo dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCIÓN N° 502/17.-06/03/17**  
 ABONAR -a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal planta permanente y Anexo III, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCIÓN N° 503/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ACETO", por la suma de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA (\$ 4.050,00).

**RESOLUCIÓN N° 504/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa a las firmas "LIBRERIA ABC de Correa Constanza B", por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TRES (\$ 7.203,00).

**RESOLUCIÓN N° 505/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa a la firma "PIZARRO MATIAS EDUARDO", por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00).

**RESOLUCIÓN N° 506/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa con la firma "MILLA NEUMATICOS NEUQUEN S.R.L", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 7.910,00).

**RESOLUCIÓN N° 507/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa a la firma "PIZARRO MATIAS EDUARDO", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 3.920,00).

**RESOLUCIÓN N° 508/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Fernando Zani", por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 11.388,00).

**RESOLUCIÓN N° 509/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa a la firma "FERRETERIA EL TRONADOR", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA CTVOS. (\$ 4.676,40).

**RESOLUCIÓN N° 510/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa a la firma "MONTERO AMOBLAMIENTOS", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 7.860,00).

**RESOLUCIÓN N° 511/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa a la firma "NATURAGUA de Matias Pizarro", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 4.620,00).

**RESOLUCIÓN N° 512/17.-07/03/17**  
 APROBAR la compra directa a las firmas "SIGLO 21 de Sepulveda Juan Manuel y KE MAQUINAS de Costa María Emilia", por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CTVOS (\$ 9.244,27).

**RESOLUCIÓN N° 513/17.-07/03/17**  
 OTORGAR una ampliación del plazo de ejecución de obra de nueve (9) días corridos a favor de la empresa QUATRO S.R.L- ejecución de obra : ALUMBRADO RURAL-1era Etapa- A5 Bis entre San Luis y R.N. 151-B17 entre Avda. Juan D. Perón y la Esmeralda. Fecha de finalización de los trabajos se traslada al día 06 de febrero de 2017.

**RESOLUCIÓN N° 514/17.-07/03/17**  
 APROBAR la contratación del Sr. Rubén Fabián BALDOVINO, D.N.I. N° 21.535.258, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Responsable del Area de Capacitación y Planificación, dependientes de la Dirección de Protección Ciudadana, de la Secretaría de Gobierno-a partir del 17/01/17 y hasta el 31/12/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 515/17.-07/03/17**  
 APROBAR la contratación del Sr. Joaquín Francisco TORRILLA, D.N.I. N° 32.592.947, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas en el Area de Protección Ciudadana y el Area de Capacitación y Planificación, dependientes de la Dirección de Protección Ciudadana, de la Secretaría de Gobierno-a partir del 01/01/17 y hasta el 31/03/17, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

